

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Aprueban nueva versión del Programa
de Declaración Telemática del Impuesto
Selectivo al Consumo - Formulario Virtual
N° 615**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 217-2019/SUNAT**

**APRUEBAN NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA
DE DECLARACIÓN TELEMÁTICA DEL IMPUESTO
SELECTIVO AL CONSUMO – FORMULARIO VIRTUAL
N° 615**

Lima, 29 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades concedidas por el numeral 88.1 del artículo 88 del Código Tributario, cuyo último Texto Único Ordenado (TUO) fue aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, se aprobó mediante la Resolución de Superintendencia N° 134-2019/SUNAT el Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo (PDT ISC), Formulario Virtual N° 615 – versión 3.2;

Que resulta necesario modificar el PDT ISC, Formulario Virtual N° 615 – versión 3.2, con la finalidad de que incorpore información más detallada que contribuya a optimizar la gestión de la información de la recaudación del impuesto por producto;

Que atendiendo a lo señalado en el considerando anterior, resulta necesario aprobar una nueva versión del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615;

Que al amparo del numeral 3.2 del artículo 14° del “Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de

normas legales de carácter general”, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y normas modificatorias, no se prepublica la presente resolución por considerar que ello resulta innecesario, en la medida que su finalidad es optimizar el uso del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 88.1 del artículo 88 del Código Tributario, cuyo último TUO fue aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y normas modificatorias; el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 501, Ley General de la SUNAT y normas modificatorias, el artículo 5° de la Ley N° 29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT y normas modificatorias; y el inciso o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la nueva versión del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615

Apruébase la versión 4.0 del PDT ISC– Formulario Virtual N° 615.

Artículo 2.- Obtención de la nueva versión del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615

La nueva versión del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615 aprobada por la presente resolución, estará a disposición de los interesados en SUNAT Virtual a partir de la vigencia de la presente resolución de superintendencia.

La SUNAT, a través de sus dependencias, facilita la obtención del citado PDT.

Artículo 3.- Utilización de la nueva versión del PDT ISC, Formulario Virtual N° 615

El PDT ISC– Formulario Virtual N° 615 – versión 4.0 deberá ser utilizado a partir de la vigencia de la presente resolución de superintendencia, independientemente del período al que corresponda la declaración, incluso si se trata de declaraciones rectificatorias.

Artículo 4.- Del Pago

El ISC debe ser pagado en la oportunidad de la presentación del PDT ISC- Formulario Virtual N.°615. De no realizarse en dicha oportunidad se debe efectuar a través del Sistema Pago Fácil, utilizando para tal efecto los códigos según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- VIGENCIA

La presente resolución entra en vigor el 1 de noviembre de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional

ANEXO

CÓDIGOS DE TRIBUTOS PARA EL PAGO DEL ISC

CÓDIGO	ABREVIATURA (SIGLA)	DESCRIPCIÓN BREVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA
2011	ISCCOM	ISC - APÉNDICE III - COMBUST	ISC - APÉNDICE III - COMBUSTIBLES
2021	ISCVEH	ISC-APEND IV-VEHÍCULOS (*)	ISC - APÉNDICE IV - VEHÍCULOS
2031	ISCBEB	ISC-APEND IV-BEB NO ALC (*)	ISC - APÉNDICE IV - BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
2033	ISCALC	ISC-APEND IV-ALCOHOLES (*)	ISC - APÉNDICE IV - ALCOHOLES
2056	ISCPIS	ISC-APEND IV-PISCO (*)	ISC - APÉNDICE IV - PISCO
2057	ISCCIG	ISC-APEND IV-CIGARRILLOS (*)	ISC - APÉNDICE IV - CIGARRILLOS
2058	ISCCIT	ISC-APEND IV-CIG Y TAB (*)	ISC - APÉNDICE IV - CIGARROS Y TABACOS
2041	ISCCER	ISC-APEND IV-CERVEZAS (*)	ISC - APÉNDICE IV - CERVEZAS

CÓDIGO	ABREVIATURA (SIGLA)	DESCRIPCIÓN BREVE	DESCRIPCIÓN COMPLETA
2042	ISCVIN	ISC-APEND IV-VINOS (*)	ISC - APÉNDICE IV - VINOS
2043	ISCOBA	ISC-APEND IV-OT BEB ALCOH (*)	ISC - APÉNDICE IV - OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS
2072	ISCLLOT	ISC - LOTERÍAS, BINGOS, RIFA	ISC - LOTERÍAS, BINGOS, RIFAS Y SORTEOS
2074	ISCHIP	ISC - EVENTOS HÍPICOS	ISC - EVENTOS HÍPICOS

(*) Estos códigos o su nueva descripción resultan aplicables a partir del periodo octubre de 2019. Respecto de los periodos anteriores se continuará utilizando los códigos o la descripción vigentes antes de la entrada en vigor de la presente resolución.